

LÉXICO POLÍTICO ECUATORIANO



20 años en Ecuador

FLACSO - Biblioteca

**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
ILDIS — FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT**

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS — Fundación Friedrich Ebert.

Las opiniones vertidas en este libro son de absoluta responsabilidad de los autores y no comprometen el criterio institucional de ILDIS.

ISBN — 9978—94—082-0 **Léxico Político Ecuatoriano**

© **ILDIS**

Primera edición: Mayo 1994

Edición y diagramación: *adoum ediciones*

Portada: Isabel Pérez

Impresión: Offset Gráfica Araujo

Impreso en el Ecuador

ILDIS, Calama 354, Casilla 17-03-367, Teléfono 562103, Fax 504337,
Quito — Ecuador.

AUTORES

Alberto Acosta Espinosa
Mario Alemán Salvador
Ileana Almeida Vélez
Betty Amores Flores
Enrique Ayala Mora
Gil Barragán Romero
Efraín Baus Herrera
Rodrigo Borja Cevallos
María Cristina Cárdenas Reyes
Fernando Carrión Mena
Gonzalo Córdova Galarza
José Chávez Chávez
Galo Chiriboga Zambrano
Carlos de la Torre Espinosa
Jorge Egas Peña
Miriam Ernst Tejada
Juan Falconí Morales
Jorge Gallardo Zavala
Luis Gallegos Chiriboga
Oswaldo Hurtado Larrea
Marcelo Jaramillo Villa
Juan Larrea Holguín
Ramiro Larrea Santos
Gino Lofredo Ungaro
Wilfrido Lucero Bolaños
Alfredo Mancero Samán
Ángel Matovelle Zamora
Amparo Menéndez-Carrión
José Moncada Sánchez

FLACSO - Biblioteca

Paco Moncayo Gallegos
Elsie Monge Yoder
Medardo Mora Solórzano
Mariana Naranjo Bonilla
Lautaro Ojeda Segovia
Simón Pachano
Lucas Pacheco Prado
Juan J. Paz y Miño Cepeda
Hernán Rivadeneira Játiva
Carlos Rodríguez Peñaherrera
León Roldós Aguilera
Alejandro Román Armendáriz
Lucy Ruiz Mantilla
Alvaro Sáenz Andrade
Juan Salazar Sancisi
Hernán Salgado Pesantes
Germánico Salgado Peñaherrera
José Sánchez-Parga
Eduardo Santos Alvite
Erika Silva Charvet
Luis Trujillo Bustamante
Julio César Trujillo Vásquez
Rafael Urriola Urbina
Jacinto Velázquez Herrera
Luis Verdesoto Custode
César Verduga Vélez
Leonardo Vicuña Izquierdo
Galtán Villavicencio Loor

CONTENIDO

Presentación	13
Administración Pública <i>Alvaro Sáenz Andrade</i>	17
Alfarismo <i>Medardo Mora Solórzano</i>	27
Asociación Empresarial <i>Luis Trujillo Bustamante</i>	31
Bienestar Social <i>Lautaro Ojeda Segovia</i>	37
Capitalismo <i>Leonardo Vicuña Izquierdo</i>	43
Ciudadanía <i>Amparo Menéndez-Carrión</i>	55
Clase Política <i>Simón Pachano</i>	63
Colonialismo <i>José Sánchez-Parga</i>	69
Comunidad Internacional <i>Luis Gallegos Chiriboga</i>	75
Comunismo <i>José Moncada Sánchez</i>	79
Conflicto Norte/Sur <i>Mario Alemán Salvador</i>	87
Conservadorismo <i>Juan J. Paz y Miño Cepeda</i>	93
Constitución <i>Rodrigo Borja Cevallos</i>	101
Cultura Política <i>Oswaldo Hurtado Larrea</i>	107
Democracia <i>Jacinto Velázquez Herrera</i>	113
Derechos Humanos <i>Elsie Monge Yoder</i>	123
Desarrollo y Medio Ambiente <i>Jorge Gallardo Zavala</i>	129
Descentralización <i>Carlos Rodríguez Peñaherrera</i>	133
Deuda Externa <i>Alberto Acosta Espinosa</i>	139
Dictadura <i>Julio César Trujillo Vásquez</i>	153

CONTENIDO

Ecología Política	
<i>Lucy Ruiz Mantilla</i>	161
Economía Política	
<i>Juan Falconí Morales</i>	167
Educación	
<i>Lucas Pacheco Prado</i>	175
Ejecutivo	
<i>Gil Barragán Romero</i>	179
Estado	
<i>Alejandro Román Armendáriz</i>	185
Federalismo	
<i>Gaitán Villavicencio Loor</i>	191
Formación de Leyes	
<i>Galo Chiriboga Zambrano</i>	197
Fuerzas Armadas y Sociedad	
<i>Paco Moncayo Gallegos</i>	201
Función Judicial	
<i>Gonzalo Córdova Galarza</i>	207
Identidad Nacional	
<i>Enrique Ayala Mora</i>	211
Iglesia	
<i>Juan Larrea Holguín</i>	215
Internacionales Políticas	
<i>Hernán Rivadeneira Játiva</i>	221
Jerga Política	
<i>Efraín Baus Herrera</i>	229
Juventudes	
<i>Marcelo Jaramillo Villa</i>	237
Legislativo	
<i>Wilfrido Lucero Bolaños</i>	241
Liberalismo	
<i>María Cristina Cárdenas Reyes</i>	247
Mercado y Competencia	
<i>Rafael Urriola Urbina</i>	253
Movimiento Femenino	
<i>Mirtam Ernst Tejada</i>	257
Movimiento Obrero	
<i>José Chávez Chávez</i>	265
Municipio	
<i>Fernando Carrión Mena</i>	273
Nación	
<i>Erika Silva Charvet</i>	281
Nuevo Orden Económico Internacional	
<i>León Roldós Aguilera</i>	291
Opinión Pública	
<i>Gino Lofredo Ungaro</i>	301
Organismos Financieros Internacionales	
<i>Eduardo Santos Albite</i>	307
Organización de las Naciones Unidas	
<i>Juan Salazar Sancist</i>	313
Pacto Andino	
<i>Germánico Salgado Peñaherrera</i>	317

Populismo	
<i>Carlos de la Torre Espinosa</i>	331
Privatización	
<i>Mariana Naranjo Bonilla</i>	341
Pueblos Indios	
<i>Ileana Almeida Vélez</i>	347
Separación e Independencia de los Poderes del Estado	
<i>Hernán Salgado Pesantes</i>	351
Sindicalismo	
<i>Jorge Egas Peña</i>	357
Socialismo Democrático	
<i>César Verduga Vélez</i>	363
Sociedad Civil	
<i>Luis Verdesoto Custode</i>	373
Tecnología	
<i>Angel Matovelle Zamora</i>	379
Tercer Mundo	
<i>Alfredo Mancero Samán</i>	389
Totalitarismo	
<i>Ramiro Larrea Santos</i>	395
Violencia	
<i>Betty Amores Flores</i>	403
Nolas sobre los autores	407

CONCEPTOS

FEDERALISMO

Gaitán Villavicencio Loor

Según el *Diccionario de la Lengua Española*, publicado por la Real Academia, el federalismo es el espíritu o sistema de confederación entre Corporaciones o Estados, agregando que el término Federativo "Aplicase al Sistema de varios Estados que, rigiéndose cada uno de ellos por leyes propias, están sujetos en ciertos casos y circunstancias a las decisiones de un gobierno central".

Para la *Enciclopedia Barsa* el Gobierno Federal es una "forma de gobierno según la cual las entidades locales gozan de cierta soberanía y gran autonomía administrativa; el poder central se reserva la dirección de los negocios de importancia nacional e internacional". Y añade, más adelante: "El Sistema Federal deja a los estados o provincias la facultad de hacer sus propias leyes, elegir a sus gobernantes y designar a sus representantes ante el Gobierno Central. En estos estados conserva el Gobierno Nacional el ejercicio de las funciones de importancia, como la defensa, las relaciones internacionales, la protección de los derechos ciudadanos y otras muchas".

Según la *Enciclopedia Práctica Jackson* "el Estado Federal es la reunión de dos o más Estados o Provincias en que cada entidad política conserva su autonomía interior, pero delega al Estado General los asuntos generales y el ejercicio de su soberanía exterior. Desde el punto de vista internacional los Estados o Provincias que forman 'federación' aparecen como un solo Estado representado por el Gobierno Central. [...] Tanto las Provincias como los Estados particulares carecen de personería municipal".

Para Guillermo Cabanellas el Federalismo es la "Doctrina política que apoya la forma federal como régimen más adecuado para organizar el Estado, reconociendo la necesidad interior y exterior de la unión en ciertas materias de legislación y gobierno, pero con autonomía amplia para los territorios con personalidad geográfica e histórica, e incluso legislación y gobierno locales, en todo lo confiado al Estado Federal, al ejecutivo o gobierno federal".

En las cuatro definiciones que anteceden caben destacar los siguientes puntos en común: 1. La referencia a elementos del sistema político

y de configuración del Estado; 2. La indicación de unas formas de gobierno tanto a nivel nacional (o federal) como a los niveles locales (estadales/provinciales); 3. La existencia de una producción doctrinaria y teórica, especialmente vinculada con el significado de soberanía y autonomía; 4. La necesidad de un sólido movimiento social, de raíz histórica, que apoye, sostenga y lleve adelante el pensamiento y las acciones federalistas.

Por otra parte, conviene resaltar también ciertas diferencias entre esas definiciones a partir de experiencias concretas: 1. El Federalismo como una tendencia resuelta a fortalecer el poder central o federal (como en el caso argentino, tras la Constitución de 1853, con las 14 provincias que conformaban la Federación de Buenos Aires según la Constitución de 1820); 2. El Federalismo como una propuesta para la gestión del Estado, que se inserta en la corriente de moda que plantea las reformas al Estado, sea desde el pensamiento neoliberal o desde otras vertientes de reflexión, con variaciones de forma más que de fondo (como en el caso de la CEPAL y su propuesta "Transformación Productiva con Equidad" o la propuesta del CONADE y la GTZ de Alemania para el Ecuador); 3. El Federalismo como sistema de organización descentralizada del Estado, que coexiste con instancias subordinadas en algunas materias y autónomas en las restantes, con gran participación de las comunidades locales. Así tenemos que para Alexis de Tocqueville, a partir del caso norteamericano, hay una estrecha relación entre las autonomías locales, las libertades individuales y la capacidad de cambio de una sociedad; 4. El Federalismo como una iniciativa integradora en lo nacional, conformando con ésta una tendencia que tiene su opuesto cuando es "un disolvente de la nacionalidad, como en el caso de España", según Cabanellas. (Durante la II República Española —1931-1939—, con la creación del Estado Integral se estructuró un sistema de Estatutos Regionales que actualmente ha sido retomado e impulsado por el gobierno socialdemócrata del presidente Felipe González, con la propuesta de las Autonomías Regionales que tantas controversias ha suscitado.)

El Federalismo en la historia del Ecuador.- El Federalismo como régimen de gobierno se inicia con la independencia de los Estados Unidos y la promulgación de la Constitución Política de Filadelfia y la Unión-Confederación; luego, gracias a la propagación de las ideas de la Revolución Francesa esa forma de gestión estadual se difundió y asumió en México, Venezuela, Colombia, Brasil y Argentina durante las primeras décadas del siglo XIX, después de las guerras civiles de la Independencia latinoamericana. (Según el autor ecuatoriano Neptalí Zúñiga, Vicente Rocafuerte fue, seguramente, el primer sudamericano que se interesó en las ventajas y esencia del sistema de Gobierno Federal.)

Ya en vida del Libertador Simón Bolívar se gestaron los primeros movimientos federalistas latinoamericanos, como el de Venezuela en 1826. Y dado que del Federalismo al separatismo puede mediar sólo un paso, eso fue lo que sucedió tanto con la Federación de los Andes como con la República de Colombia y todos los movimientos secesionistas que se produjeron entonces y, con ello, la llamada "balcanización" de América Latina.

Con la creación del Estado terrateniente, a partir de Bolívar y la disolución de la Gran Colombia en 1830, se dieron los primeros enfrentamientos entre unitaristas y federalistas como entre librecambistas y proteccionistas. Según Quintero y Silva "la opción por la anexión a Colombia tomada por las fuerzas dominantes de Quito, Cuenca, Guayaquil, antes que expresar la suma de un consenso, ponía de manifiesto más bien la fragilidad interna de las clases dominantes locales, su escasa cohesión, la ausencia de intereses comunes y una mentalidad moldeada por la histórica regionalización. En este contexto, pocos meses después se desataban en Guayaquil intentos conspiracionistas que fueron reprimidos por las fuerzas libertadoras; se esgrimían tesis federalistas que iban en contra del 'centralismo' encarnado por Bolívar; y en Quito, igualmente, se propiciaban bajo el menor pretexto intentos autonomistas".

A lo largo de la historia ecuatoriana pueden encontrarse algunos intentos de implantar el Federalismo en el manejo del Estado, destacándose, como coyunturas muy precisas, la crisis política de 1859, la crisis financiera de octubre de 1939 y las reformas al Estado planteadas en estos últimos años por los "gatopardistas" neoliberales. (Esto autoriza a sostener, como José Carlos Mariátegui en el caso peruano, que en nuestra historia el Federalismo "no aparece como una reivindicación popular, sino más bien

como una reivindicación del gamonalismo y su clientela".)

En 1854 comienzan a plantearse en el país una serie de problemas políticos como consecuencia de la deuda externa (principalmente con Inglaterra, por gastos de las guerras de Independencia), cuyos acreedores pretendían exigir la entrega de parte del territorio continental o de las islas Galápagos para amortizarla. La culminación de tales problemas fue la crisis separatista de 1859, cuando en el territorio nacional se constituyeron cinco gobiernos: el de los generales Robles y Urbina, que fue desconocido por los demás gobiernos ilegales que se habían formado en el país; el de Gabriel García Moreno en Quito; el de Guayaquil, sitiado por la flota peruana del general Castilla; el de don Gerónimo Carrión en Cuenca; y, por último, el del Distrito Federal Loja, encabezado por Manuel Carrión Pinzano. Según la *Nueva Historia del Ecuador*, esa crisis fue provocada no sólo por factores externos sino también por los antagonismos de las oligarquías regionales: "La crónica incapacidad del latifundismo tradicional para vertebrar una estructura de poder, nacionalmente controlada, se expresaba en la disgregación política. Al mismo tiempo, la vieja oposición entre los grupos dominantes de la Sierra y la Costa llegaba a su momento de mayor gravedad. En este caso ni siquiera la dictadura, que había sido la salida para otros momentos, pudo detener la dispersión. Las propias oligarquías locales parecían, en un momento, más inclinadas a la anexión a otros países que a volver a funcionar dentro de la precaria unidad del Estado de entonces".

A partir de tales hechos se impuso el proyecto histórico conservador de García Moreno y, con ello, una propuesta de Estado unitario y centralista, que ha venido consolidándose y está vigente hasta hoy día. Años más tarde, la indefinición de la Revolución Liberal de 1895 y el remozamiento del Estado oligárquico-burgués contribuyeron a la actualización de la propuesta garciana y evitaron toda posibilidad de una nueva organización del Estado planteada por el liberalismo radical de José Peralta y Eloy Alfaro, primero, y por los ideólogos del naciente Partido Socialista, después.

La otra fecha importante en la historia del movimiento federalista ecuatoriano es octubre de 1939, cuando la burguesía guayaquileña -a consecuencia de una restricción del crédito del Banco Central del Ecuador, por disposición de sus estatutos, a tres bancos guayaquileños— emprendió una campaña de agitación y alarma, secundada por la prensa de Guayaquil, y plan-

teó el Federalismo y la autonomía de las provincias vecinas frente al "centralismo" de Quito. La marea federalista comenzó a bajar, hasta desaparecer, cuando por decisión del gobierno se llegó a un arreglo práctico entre el Banco Central y los bancos de Guayaquil. En este caso, según Rafael Quintero y Erika Silva, "la pugna entre las clases dominantes regionales exigió una *resolución política* por parte del gobierno: la crisis se solucionó no con un cambio de la arquitectura estatal [v.g. adoptando el Federalismo] sino con el ascenso de un nuevo gobierno al poder central (el de Arroyo del Río)".

Cabe señalar aquí, como dato anecdótico, que en 1959, existió en Guayaquil el llamado Movimiento Federalista, fundado un año antes, que promovía la recolección del "sucre federalista" para reparar el deteriorado Palacio de la Gobernación, símbolo del poder regional de la oligarquía guayaquileña. Conviene poner de relieve que aquel periodo está marcado por una gran crisis partidista, caracterizada por una desmesurada proliferación de organizaciones políticas, grupos y movimientos originada en la gran fragmentación regional de las clases propietarias y basada en la preeminencia de la identidad regional más que en las ideologías políticas o el fortalecimiento de los poderes locales.

Finalmente, las crisis de la deuda externa y de la economía nacional, que se inician en el país en 1983, han dado origen a una serie de propuestas entre las que destacan las relacionadas con la reducción del Estado (mejor dicho Reforma del Estado) como la solución, más ideológica que objetiva y viable, para salir de la crisis, lo que ha hecho que se ensayaran diversas medidas cuando lo que está en entredicho realmente es el tipo actual de Estado. Semejantes propuestas han sido impulsadas tanto internamente, por los partidos de la derecha o del centro, cuanto externamente, por organismos tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), entre otros. En este contexto se ha dado también, y eso es lo novedoso, una mayor preocupación de las asociaciones de la sociedad civil, particularmente dentro de la problemática de la democracia y de lo nacional. En este sentido debe citarse el proyecto CONADE-GTZ y el proyecto de reformas de la Constitución Política del Estado en lo que respecta a "la Organización Territorial del Estado en Comunidades Autónomas", siguiendo el modelo español; otras propuestas se han quedado en el nivel de simples

ideas o esquemas de investigación o de escritos periodísticos que han proliferado, desde perspectivas disímiles y hasta contradictorias, pero siempre superficiales.

Las dos iniciativas presentadas hasta la fecha no han sido apoyadas masivamente ni, menos aún, tenido una acogida por parte del Estado. En la actual administración (1993) éste se limita a la creación del Consejo Nacional de Modernización (CONAM) que promete plantear y acelerar un conjunto de propuestas pero, desgraciadamente, debido a la tendencia ideológica de ese organismo, controlado por empresarios privados fácilmente identificables, y puede afirmarse, sin temor a equivocación alguna, que se orientará hacia la reducción económica y la desregulación del Estado frente al problema central que es la Reforma del Estado, o sea la modificación de su naturaleza, tipo y funcionamiento.

Con todas esas distorsiones es posible que se aproxime una etapa de intenso y profundo debate respecto de las reformas estadales, en el que deberían participar todos los actores sociales y plantearse propuestas como la federalista, a condición de tener presente un planteamiento totalizador y políticamente viable.

El Federalismo en el Estado ecuatoriano. - Desde García Moreno hasta la fecha, en el desarrollo del Estado-nación ecuatoriano se ha impulsado una estructura estatal eminentemente unitaria y centralista. Paralelamente a ella se ha ido produciendo también la aparición y desarrollo de ciertos elementos, relativamente autónomos, que han coadyuvado a la conformación de una división territorial del Estado, a la formación paulatina de los aparatos estatales y a la estructuración de una *sui generis* y tortuosa descentralización regional y local, caracterizada por el enfrentamiento entre tendencias localizadas en ámbitos "regionales" diferenciados, e inclusive con rivalidades dentro de una misma región geográfica. A todo ello cabe añadir la ausencia de un proceso de unificación nacional de las clases dominantes, lo que ha conducido a la ausencia de un proyecto nacional de Estado-nación que las defina, y redefina, según los momentos históricos y de acuerdo con las necesidades de la reproducción social.

Estas y otras carencias han hecho que se agudice la tendencia centralista del Estado, en un escenario evolutivo, pero vulnerable, en el que no han podido cuajar, menos aún insertarse, las ideas federalistas, esgrimidas de manera muy localista y, a veces, desde posturas secesionistas, por lo cual jamás llegaron a constituir un movimiento nacional con base regional.

Conviene destacar aquí que semejante Estado unitario y centralista ha evolucionado desde 1830, pero siempre de manera rezagada y, metafóricamente, a control remoto, siguiendo generalmente imposiciones venidas de fuera, lo que ha creado una triple problemática: un divorcio entre el Estado y la sociedad civil que, en términos generales, tiende a agudizarse; una hipetrofia y rigidez de su patrón de desarrollo y funcionamiento, que lo vuelve ineficaz e inoperante, así como también a la administración pública que es su parte más visible y tangible; y su colapso relativo en ciertos momentos históricos, que pone en entredicho no solamente a las instituciones republicanas sino a la propia democracia.

Por otra parte, en el país hay necesidad de rescatar las formas del poder local ya que, pese a todas sus deficiencias y distorsiones, existen desde mucho antes que el Estado nacional, particularmente en el caso de los municipios. Desde éstos debería hacerse una nueva lectura e interpretación de la organización estatal que conduzca a otra forma de organización político-administrativa y territorial del Estado, que tenga en cuenta las experiencias de otros países así como las proposiciones en boga, pero sin seguir las al pie de la letra como si se tratara de elementos paradigmáticos, sino como referentes a tener en cuenta de manera reflexiva y objetiva. Finalmente, en la tarea denominada Reforma del Estado deben introducirse y tomar en consideración, entre otros, una serie de elementos del enfoque federalista, sin olvidar que el tema planteado pasa por una reflexión colectiva y apunta al más alto nivel de consenso social y político a partir de una propuesta coherente, integral, totalizadora y viable sobre un nuevo tipo de Estado, necesario para superar la crisis y transitar por las vías del desarrollo y de la democracia para todos.

Perspectivas y posibilidades.- Después de tales consideraciones vale plantearse algunos elementos de juicio que deben tenerse en cuenta en el tratamiento de la Reforma del Estado, sea desde la óptica federalista o desde la descentralización:

a. La necesidad de concebir y tratar la cuestión regional como una cuestión de Estado y, dentro de ella, repensar nuevas formas de su territorialización, reconociendo el peso histórico de las municipalidades.

b. La reforma y descentralización del Estado, dentro de una corriente democrática de pensamiento, debe postular su reducción pero en aras del fortalecimiento de la sociedad civil, lo que significa desarrollarlo y profundizarlo como

forma de dominio y dirección histórico-política y espiritual del conjunto de la sociedad.

c. La necesidad de oponerse a la descentralización según las propuestas del Banco Mundial-FMI y/o del burdo modelo aperturista, ya que ellas generalmente lo asimilan a la desestatización, peligrosa y lesiva debido a cuanto tienen de implícito: según José Luis Coraggio "esto esconde un proyecto de gigantesca centralización capitalista del poder económico a escala mundial y se ejecuta desde los Estados, apoyándose en las interpretaciones más centralistas del poder político".

d. En esta tarea colectiva de repensar el Estado es preciso ampliar el espacio democrático, sobre todo porque tiene el encargo de producir la sociedad y de constituir la nación que contribuirán a desarrollar y profundizar la democracia real.

e. La exigencia de establecer mediaciones estables y sólidas entre economía y política, que nos eviten las relaciones discontinuas que se dan entre ellas, para así cortar o morigerar la crisis de representación de los partidos políticos y el decrecimiento, a los niveles más bajos, de la cultura política que permiten, entre otras cosas, la proliferación de líderes clientelares y del regionalismo como ideología.

f. En una propuesta federalista o de descentralización alternativa no deben plantearse sólo reivindicaciones de autonomía administrativa sino también económico-financieras, que se basen en una exigencia de reformas sociales a la vez que permitan su viabilidad.

g. Por último, una propuesta de Reforma del Estado, cualquiera que ésta sea, debe tener claramente establecidos los canales adecuados para la participación real de los ciudadanos en el funcionamiento y manejo de la cosa pública, lo que contribuirá a una democratización del poder y al apoyo de un proyecto de cambio por parte de la población en calidad de fuerza social, lo que garantizará su viabilidad.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Alberto: *La deuda eterna*, Quito, Grupo de trabajo sobre deuda externa y desarrollo: una historia de la deuda externa ecuatoriana, 1990.
- Ayala Mora, Enrique (ed.): *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1990.
- Ayala Mora, Enrique: "Gabriel García Moreno y la gestión del Estado Nacional en el Ecuador", en *Revista Cultura*, BCE, n° 10, Quito, 1981.

- Ayala Mora, Enrique: *Lucha política y origen de los Partidos en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1982.
- Benítez Vinuesa, Leopoldo: *Ecuador: drama y paradoja*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Borja, Jordi (coord.): *Manual de Gestión Municipal Democrática*, Madrid-Barcelona, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987.
- Cabanellas, Guillermo: *Diccionario Enciclopédico del Derecho Usual*, Buenos Aires, Heilista, 1981.
- CONADE-GTZ: *Reforma del Estado en el Ecuador. Alternativas para el cambio institucional*, Ecuador Siglo XXI, Quito, 1992.
- Coraggio, José Luis: *Ciudades sin rumbo. Investigación urbana y proyecto popular*, Quito, SIAP-CIUDAD, 1991.
- Demélas, M. D. et Saint-Geours, Y.: *La vie quotidienne en Amérique du Sud au temps de Bolívar 1809-1830*, Paris, Hachette, 1987.
- Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, 1970.
- Enciclopedia Barsa*, EUA, Edit. Enciclopedia Británica, 1962.
- Enciclopedia Práctica Jackson*, México, W. M. Jackson, Jne, Editores, 1966.
- Ferns, H. S.: *The Argentine Republic 1516-1971*, Great Britain, David & Charles: Newton Abbot, 1973.
- Furtado, Celso: *La formation économique du Brésil de l'époque coloniale aux temps modernes*, France, Mouton, 1972.
- Mariátegui, José Carlos: *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Biblioteca Amauta, 1979.
- Martínez, Patricio: *Las raíces del conflicto*, Universidad Católica de Guayaquil, 1979.
- Payne, Tom: *The Common Sense* y Hamilton, Alexander: *The Federalist Papers*, EUA, James Madison and John Jay, 1788.
- Poppino, Rollie E.: *Brazil. The land and people*, New York, Oxford University Press, 1968.
- Quintero, Rafael y Silva Ch., Erika: *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1991.
- Revista Ecuador Debate*: "Nación, región y participación política", n° 3, Quito, agosto de 1983.
- Reyes, Oscar Efrén: *Brevísima Historia del Ecuador*, Quito, s/edit, 1970.
- Rocafuerte y los sistemas políticos de América*, Colección Rocafuerte, Quito, edición del Gobierno del Ecuador, 1947.
- Rodríguez P. Carlos: "La descentralización. Una compleja necesidad", Foro sobre Descentralización, ILDIS, Guayaquil, 25 de julio de 1992.
- Rossiter, Clington (ed.): *The Federalist Papers* (Hamilton-Madison-Jay), New York, Mentor Book, 1961.
- Tocqueville, Alexis Clerel de: *Democracy in America* (1835-1840), New York, Harper & Row Publishers, 1988.
- Trabuco, Federico E.: *Síntesis histórica de la República del Ecuador*, Quito, Edit. Santo Domingo, 1968.
- Velasco, Fernando: *Ecuador: subdesarrollo y dependencia*, Quito, El Conejo, 1980.
- Zúñiga, Neptalí: *Rocafuerte y los sistemas políticos de América*, Quito, Colección Rocafuerte, Edición del Gobierno del Ecuador, 1947.

